



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 27 de mayo de 2026

NÚM. 42

COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a. MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/COM-00061. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre la situación en el Servicio de Bomberos.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

11-26/COM-00061. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Interior, Función Pública y Justicia para informar sobre la situación en el Servicio de Bomberos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Buenas tardes, arratsalde on. Han pasado ya unos minutitos, así que vamos a dar inicio a la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia que tenemos esta tarde. En primer lugar, quiero darle la bienvenida a la Consejera, a la señora Jurío, que tanto la queremos y la apreciamos, unos más que otros, pero en líneas generales todos, y también al señor Díez, el Director General del departamento, y al señor Elías, Director de Bomberos. Entonces, esta es una iniciativa que se ha pedido acerca de la situación en el servicio de Bomberos, que lo ha pedido Unión de Pueblo Navarro, y para ello la señora Álvarez Alonso tiene la palabra para presentarlo, si lo desea.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Esporrín, bienvenida a la Consejera. Bienvenido también a su equipo. Usted, señora Jurío, es la primera vez que va a comparecer en este Parlamento para hablar de la situación del personal del servicio de Bomberos. Y lo hace a petición de UPN, porque si su predecesora dejó un enorme malestar por sus continuos engaños a la plantilla, falta de diálogo y por un trabajo nefasto desde la dirección del departamento, usted no lo ha corregido en el tiempo que lleva en el cargo. Los noventa días de gracia que nos pedía ya han pasado y la situación en el servicio de Bomberos es la misma, por no decir que es peor. Así que le han dicho basta, se le han plantado y han salido a la calle a reclamar que dejen de engañar y de ningunear a la plantilla. Hasta antes de ayer, qué casualidad lo de este Gobierno siempre, no movió ficha usted, planteando una propuesta a la representación sindical, una propuesta que usted ya sabe tras la asamblea de esta mañana, si no lo sabe, debería saberlo, que no se acepta por una parte importantísima de la plantilla y por ninguno de los sindicatos, salvo LAB, que aún no se ha pronunciado y ha dicho que lo hará el lunes.

Así que ya veremos, porque en su momento este sindicato reculó con la valoración de puestos. Quizá esa indefinición constante de LAB sea la causa de que EH Bildu no haya dicho ni palabra durante todo este tiempo, a pesar de que están incumpliendo flagrantemente todos los compromisos. El primero, el adquirido con ellos en diciembre de un lejano 2022, justo antes de las elecciones; qué casualidad también, para elaborar un reglamento de organización y funcionamiento para el cuerpo que no ha llegado y al que tampoco se le espera esta legislatura. Así que yo espero, Consejera, que me diga qué va a hacer para acabar con esta situación. Una situación que recuerdo pone en peligro la capacidad de respuesta ante emergencias de un servicio esencial por la altura de la plantilla, y de esto es usted la responsable. Así que espero soluciones y no excusas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues muchas gracias, señora Álvarez. Ahora sí que le voy a dar la palabra a la Consejera, que tiene treinta minutos, como sabe. ¿Tiene espacio suficiente? Bueno, pues tiene treinta minutos para su intervención, como estime oportuno, si se reparten el tiempo. Así que, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Pues muchísimas gracias por haberme citado a esta comparecencia. Efectivamente, lo que yo no voy a negar es que los bomberos están manifestándose. Creo que ya han realizado un par de

manifestaciones. Salieron en prensa diciendo que no querían intervenir voluntariamente en situaciones de emergencia, precisamente un cuerpo que se dedica a atender la emergencia y que querían una negociación con el departamento. Lo que sí que le puedo decir y que igual no ha sido muy acertada en su exposición, es que desde el primer momento se ha negociado con Bomberos. Se inició la negociación a través de diferentes mesas sectoriales donde se habló del reglamento de organización y funcionamiento, que era una asignatura que estaba pendiente y se pusieron sobre la mesa diversas cuestiones.

Se quedó ahí visto, porque la redacción en el documento de trabajo como tal está presentado, y a partir de ahí se vieron vinculadas cuestiones relacionadas con el sueldo, con la remuneración de los bomberos y que consideraban que también era cuestión de negociación porque veníamos de todo lo que ha relatado, diversas modificaciones legislativas a través de la Ley de Presupuestos que han llevado a la modificación de la Ley de Emergencias y que desarrollaban esa evaluación de puestos de trabajo, la negociación y el sometimiento al acuerdo sindical. Yo creo que todo lo que se refiere, porque la petición de hoy no es solo para la situación de los Bomberos. Yo creo que la petición que usted plantea es la situación del servicio de Bomberos. Pero tras el estudio de la valoración de puestos de trabajo y el anuncio que han realizado doscientos cincuenta profesionales que no harán horas extras en tanto no se negocia de forma real su equiparación al menos a las condiciones laborales y salariales de los bomberos de las comunidades autónomas limítrofes y de las principales ciudades del país.

Dando vueltas a todo esto vi que, en septiembre del año pasado, cuando ya no estaba en este Parlamento, hubo una comparecencia al efecto, donde ya se relató que se había hecho una evaluación de puestos de trabajo por una empresa pública, que se había encargado a una empresa, AIN. A partir de ahí, en esa comparecencia, más o menos del agrado de ustedes que estaban aquí, o concretamente de usted parecía que tampoco era el resultado del agrado de los bomberos. Pero bueno, es que se hizo, dio sus resultados y sobre ese resultado que realizó la empresa respecto a la evaluación de puestos de trabajo, yo creo que se inició una negociación y no culminó en nada. O sea, aquello quedó roto, con lo que vimos la situación en la que nos encontrábamos y sí que estuvimos dispuestos a iniciar esa negociación respecto a esas condiciones de trabajo que reclamaban los bomberos y que van ligadas generalmente a una reclamación de un aumento retributivo de los salarios.

Se consideró por parte del departamento y de esta Consejería que esto debía liderarse en cierto modo desde el servicio, porque la pretensión del departamento era que los sindicatos reclamen y que los trabajadores reclamen aumento salarial es algo que me parece perfectamente legítimo y que en cierta manera es lo que realmente les corresponde. También desde la Consejería tenemos que tener la responsabilidad que nos otorga la ciudadanía, y teniendo en cuenta que en este año habían terminado de obtener el 5 % de subida de su sueldo que se inició hace tres años y que en total era un 15 % a través de un complemento de productividad, podía darse lugar a una negociación de las condiciones de trabajo, pero que desde luego considerábamos que las mismas tenían que responder a las necesidades que tenía el servicio de Bomberos como tal, y por eso se derivaron a mesas de trabajo o grupos que se crearon dentro de la propia sede de Bomberos, siendo lideradas por el director.

Tuvimos varias reuniones internas para que nos expusieran realmente cuáles eran las necesidades del servicio y actualmente el servicio tiene grandes deficiencias para cubrir el puesto de trabajo de cabo y el puesto de trabajo de suboficial. Les voy a relatar. El puesto de cabo se realiza por promoción interna dentro del cuerpo de Bomberos, sí que se convoca cada equis tiempo y sí que ascienden bomberos para ser cabos, pero dependiendo de determinadas circunstancias que a ellos les pueden gustar más o no, y que yo tampoco las quiero relatar, sino que igual tienen que ser ellos las que las comenten, pues el resultado es que se cogen excedencia como cabo y se mantienen como bomberos. Con lo que nos encontramos que el puesto de cabo no se cubre, porque no vamos a estar realizando convocatorias cada quince días, estamos limitados en el tiempo. Entonces, tenemos determinados parques que hay déficit de cabos, un puesto fundamental dentro de cada operativo que cubre cada parque, porque ejerce funciones de mando, funciones de organización y se considera imprescindible. Y luego subiendo en la escala tenemos a los suboficiales.

Tenemos suboficiales que, por sus características, por las características del trabajo que realizan, podemos decir que más o menos la mitad del calendario anual lo realizan en servicios de intervención. O sea, a turnos de veinticuatro horas, pero el resto lo realizan en horario de oficina, pues trabajando siete horas veinte como el resto de los funcionarios y cumpliendo funciones administrativas que competen en la organización, funcionamiento, dirección, materias más de oficina. Tampoco resulta demasiado atractivo ese puesto, porque los bomberos realizan sesenta jornadas, menos los días que les correspondan al año de trabajo efectivo a horario de veinticuatro horas, y tienen un sueldo digno; vamos a decir que el sueldo es digno. Entonces, a los suboficiales les compete que la mitad del año tienen que estar trabajando todas las mañanas de lunes a viernes de oficina y el resto del año hacen trabajo de intervención.

Entonces, la responsabilidad igual que lleva aparejada el ejercicio de ese puesto de trabajo, de esas funciones directivas y, posiblemente, el horario, llevan también a que prefieran ser bomberos también y trabajar como bomberos. Entonces, también se queda sin cubrir el puesto de suboficial porque se acaban cogiendo excedencias. De hecho, este año prácticamente nos vamos a quedar sin suboficiales, pese a que están cubiertas las plazas, y eso tensiona mucho el servicio, como se pueden imaginar. Partiendo de ahí, consideramos, estuvimos mirando las posibilidades de hacer más atractivo esos dos puestos de trabajo, tanto el de cabo como suboficial. Dentro del planteamiento que hicimos, consideramos que dentro del complemento de puesto de trabajo. ¿Por qué? Cuando hablamos ya de sueldos tenemos que tener en cuenta que el cuerpo de Bomberos en su totalidad se rige por las normas del Estatuto de la Función Pública y, por lo tanto, por el reglamento que regula las retribuciones del mismo. No nos podemos comparar con otros cuerpos que están al margen del estatuto, que no regulan sus salarios al margen del estatuto. Entonces, dentro del margen que tenemos establecido, se consideró, bueno, se les ofreció que tanto para el cabo se podía producir en una subida del complemento de puesto de trabajo de un 10 % y para los suboficiales de un 19 %. A partir de ahí, no se trataba solo de mejorar esos dos puestos de trabajo, pese a que se consideraba imprescindible para la buena organización y el funcionamiento del servicio.

Por parte de esta Consejería y del propio servicio, se consideró también que era necesario hacer un esfuerzo con respecto a los bomberos y también a los forestales, los peones y los conductores auxiliares. Las necesidades del servicio, nos venían contando tras el plante de los bomberos, que

es necesario establecer unos mecanismos de disponibilidad o un mecanismo de refuerzo, tanto para cubrir los mínimos de parque, que están fijados actualmente en cuatro bomberos, y las situaciones de emergencia. Y por eso se presentó un mecanismo de refuerzo, que se compone, y como ustedes lo van a ir viendo, que se ideó además con calendarios de una forma precisa, donde cada uno sabía qué turno se iba a ejercer. Entonces, se estableció un mecanismo de refuerzo, de disponibilidad, compuesto por dos partes. Uno que se refería al calendario semanal de parques y otro al mecanismo de refuerzo, al mecanismo de refuerzo en las situaciones de emergencia, cuando hay una emergencia. Y esto consiste en que, claro, hay que llamar cuando no se cubren los bomberos que se necesitan diariamente para cada parque, y también hay que llamar cuando se necesita responder a la emergencia, porque hay que reforzar el servicio. Ante el planteado por los bomberos que está hecho públicamente, o sea que lo hicieron público y que está en prensa, nos habíamos encontrado que había muchas dificultades cuando se llamaba a los bomberos para cualquiera de los dos supuestos que yo les he relatado.

Al final, igual, después de dos horas de llamar por teléfono, lograbas cubrir los servicios. Pero precisamente tenemos que darnos cuenta que estamos en un servicio de emergencias y lo que no se puede perder es el tiempo. Entonces, con este mecanismo establecido en estos calendarios, donde cada uno iba a tener claro cuál era su disponibilidad, en qué fechas, donde se iban a respetar estrictamente las horas anuales que tenían señaladas para formación, los días que tenían señalados para vacaciones y los días que tenían para permisos y retribuciones, se estableció este mecanismo, que lo llamamos A y B, uno para calendario diario y otro para situaciones de emergencia. Ambos estaban vinculados para que los efectivos que voluntariamente quisieran se sumaran al mismo y para que estuvieran disponibles en los días que se señalasen en el calendario para atender las necesidades del servicio. Claro, esto no es *gratis et amore*, esto va vinculado a unas cuantías económicas.

Encontramos dificultades para ver cómo encajábamos las cuantías económicas por la limitación que existe en las retribuciones que reciben los funcionarios públicos y que son por las que se rigen. Teníamos, por un lado, ese complemento de productividad que habían cobrado y que estaba topado en el 20 %, se podía aumentar. Pero claro, tenemos que entender que eso tiene implicaciones para otros funcionarios de la Administración Foral de Navarra que también se han sumado a ese complemento de productividad, con lo que entendimos que no podíamos elevarlo más allá del 20 %. La forma era, que además consideramos que era más beneficiosa para el cuerpo en general, establecer, detracer de ese 20 % de complemento de productividad una cuantía que se iba a sumar al complemento de puesto de trabajo para todos los puestos de bombero, consolidando, por lo tanto, una subida en el complemento de puesto de trabajo y manteniendo en un 20 % ese complemento de productividad.

En principio, se hizo por la Administración una primera propuesta que iba a 1.700.000 euros para ese complemento de productividad y que suponía cuantías importantes a lo largo del año. Que suponía cuantías importantes a lo largo del año para cada uno de los bomberos desde mil quinientos euros, unos mil quinientos euros en un primer momento, vamos a dejarlo ahí. Se hizo una reunión con ellos y dijeron que no les parecía adecuado, con lo que volvimos a revisar las disponibilidades, las posibilidades. Hicimos un segundo planteamiento este lunes, efectivamente, este lunes, en el que les volvíamos a ofrecer una nueva cuantía que suponía subir la cantidad que cobraban al año, y que, en definitiva, suponía unos dos millones de euros para

todos los puestos de bomberos que se sumaran a ese mecanismo de refuerzo. Aparte de eso, se les ofreció establecer por orden foral un requerimiento que llevan hecho desde hace años, que es que se sume, que se establezca por orden foral el mínimo de cuatro personas por parque, como mínimo.

Tenemos que tener en cuenta también que el mecanismo de refuerzo que yo les he dicho es solo por la disponibilidad, en el caso de que se te llame, las horas que realizas se pagan como horas extras. Se les hizo un ofrecimiento también con respecto a la cuantía de esas horas extras que realizarían en el caso de que tuvieran intervenciones. Se hizo también un ofrecimiento con respecto a la consideración de determinados días como días especiales. Se ofreció también la creación del Grupo de Refuerzo Forestal, el GRF. Ahí nos quedamos, sabíamos que hoy tenían asambleas y nos emplazamos para el próximo miércoles para que ellos consideraran si esto era susceptible de ser remitido a la plantilla para hacer un referéndum sobre el ofrecimiento que se había hecho por parte del departamento o si no. Ellos también presentaron. Nosotros ofrecimos esos dos millones de euros que les he relatado, en un último ofrecimiento, unidos siempre, a cubrir las necesidades del servicio, precisamente porque eran el único cuerpo de la Administración núcleo que los últimos años había tenido una subida salarial, que se había traducido en una subida del 15 % a través del complemento de productividad, que suponía cerca de tres millones de euros, entre dos millones y medio, tres millones de euros por el complemento de productividad y que ahora se les ofrecía otros dos. O sea, junto con otras condiciones ligadas también otras condiciones y a las que ya les he relatado. Por lo tanto, y dentro de la Administración núcleo, en el único colectivo que los últimos cinco años, cuatro años, se les ha dado una subida de casi tres millones de euros y se les está ofreciendo una subida de dos millones de euros más.

Las reivindicaciones salariales son variadas. Yo les puedo relatar, por un lado, se presentó una propuesta por el sindicato LAB y por otro lado se presentó otra propuesta por UGT, Comisiones Obreras, ELA y los constituidos como asindicales que constituyeron un sindicato, pero que de momento no tienen representación en la Mesa Sectorial, porque no se han sometido a elecciones sindicales. Por parte de LAB se partió de una petición dentro de este mecanismo de refuerzo de una cuantía que viene a suponer un 20 % del complemento de productividad. La Administración ha ofrecido un 8, un 8 supone dos millones, o sea que al cálculo podemos ver lo que supone un 20, o sea, otros cinco millones de euros. Ofrecía otra serie de condiciones también ligadas otra serie a las condiciones de trabajo, y entraba a negociar dentro del mecanismo de refuerzo. Por el resto de los sindicatos se presentó una propuesta en la que se estaban solicitando unos aumentos de sueldo no ligados a nada para empezar a negociar en su caso el mecanismo de refuerzo, que suponía siete millones y medio de euros.

Entonces, nosotros estamos esperando. Ellos hicieron su propuesta, nosotros hemos hecho nuestra propuesta, siempre estamos esperando la contestación. Consideramos que dentro de lo que nos compete tenemos que ser responsables, tenemos que ligar las subidas salariales a las necesidades que tiene un servicio como es el de emergencias. Y ahora ya las cartas están sobre la mesa, los sindicatos han hecho su propuesta, la Administración ha hecho la suya, y a partir de ahí poco podremos decir. Y, sobre todo, tenemos que tener en cuenta que hay otros colectivos de la Administración que se rigen por el Estatuto de la Función Pública, que los mismos también hacen sus reivindicaciones laborales y salariales. Creo que siempre hay que ser consecuentes

con todas las peticiones que se realizan y que tenemos que tener en cuenta lo que ya se ha dicho muchas veces y que es de Perogrullo. No lo voy a volver a repetir, no solo es el salario, sino también las condiciones en las que se ejerce el trabajo. Se han reforzado las condiciones de seguridad del cuerpo de Bomberos durante los últimos años, se ha asegurado, tiene la mayor plantilla que tenía en la historia, se llegó a acuerdos con ellos, haciendo una programación de la plantilla que asegurase que se pudiera cumplir el mínimo de cuatro efectivos por cada uno de los parques.

Se les han hecho ofrecimientos que se han ido manteniendo por la Administración y se llegó a acuerdos y muchas veces han sido rotos también por parte de la parte sindical cuando vienen a reclamar más sin tener en consideración lo que también se ha ido cumpliendo por parte de la Administración. Para que no quepa duda, yo no sé si se va a exponer, pero como siempre se ha expuesto y viene incluido dentro de la petición que se formula por UPN. Cuando ustedes solicitan que se haga la comparación con las cuantías que se cobran por otros cuerpos del entorno o de España, le puedo decir que este mecanismo de refuerzo lo tienen bomberos de muchas otras comunidades autónomas, con lo que tampoco estamos inventando nada nuevo.

Cuando se procede a comparar sobre todo con Bizkaia, porque posiblemente son los bomberos que mejor retribuidos están de toda España, puedo decir que, efectivamente, salarialmente no llegamos a la cuantía que cobran los bomberos de Bizkaia, pero también les puedo relatar que en Bizkaia tampoco están consiguiendo los efectos que de un servicio de emergencia se pretende, que tienen reclamaciones formuladas por los bomberos, y cuando igual salarialmente no se puede ofrecer más, la parte de dirección de los bomberos de Bizkaia estuvo en Navarra mirando las condiciones laborales que tenían los bomberos de Navarra, porque era la reclamación que efectuaban los bomberos de Bizkaia. Entonces, equiparar churras con merinas siempre es complicado cuando no se hace de forma objetiva.

Yo de todo esto poco les puedo decir más. Les puedo decir que no está parada, que he hecho ofrecimientos, que creo que son ofrecimientos razonables dentro de la disponibilidad presupuestaria que tiene este departamento, y teniendo en cuenta también lo que conlleva para el resto de los funcionarios de la Administración, y que ahora, desde luego, la pelota está en el tejado de los sindicatos, que podrán aceptar o no aceptar esta propuesta. Les ofrezco una consolidación en el complemento del puesto de trabajo y les pido que contribuyan a que se produzca ordenadamente la respuesta cuando se produce una emergencia en nuestra Comunidad, porque efectivamente son un cuerpo esencial y profesional. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues muchas gracias a usted, señora Jurío. Ahora, a continuación, la señora Álvarez Alonso tiene la palabra por Unión del Pueblo Navarro, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias por sus explicaciones. Consejera, menos mal que ha terminado, aunque son un cuerpo esencial y profesional, porque hasta entonces, desde luego, se les ha acusado de prácticamente todo. Mire, si hemos llegado a esta situación es porque su Gobierno se ha dedicado a incumplir los compromisos adquiridos con ese servicio. A incumplirlos uno detrás de otro, además. La plantilla se siente engañada por el Gobierno de Navarra. Engañada y maltratada. Y por eso han llegado a esa situación los 254 bomberos y bomberas en abril que anuncian que se niegan a estar disponibles para hacer horas extras. Pero es que los han llevado

ustedes hasta ahí. Son ustedes quienes les han llevado allí. Ustedes y Euskal Herria Bildu, por cierto.

Esto, desde luego, se hubiera podido evitar si hubieran sido leales y hubieran hecho lo que, y lo he dicho un montón de veces, este Parlamento les demandó. Y lo que les demandó fue que hicieran un estudio comparativo de sus condiciones con otras comunidades autónomas y ciudades de nuestro entorno o con un nivel socioeconómico similar a Navarra. Usted dice que no. El señor Araiz va a volver a decir que no. Yo digo que es mentira. Digo que es mentira. Usted como Parlamentaria se oponía en el debate a las dos cuestiones, al estudio comparativo y al estudio de valoración de puestos. Y no voy a gastar tampoco mucha saliva. Pero mire, la gente de Bomberos sabe toda la historia, y yo, desde luego, solo le voy a recordar tres cosas al señor Araiz y a usted. La primera es que el estudio de valoración de puestos que este Parlamento arrancó a su Gobierno con su oposición, señora Jurío, tenía el objetivo, como quedó claro en el debate de la ley, de servir de base a la negociación colectiva, necesaria para aprobar un reglamento de organización y funcionamiento. Era para eso. Una negociación colectiva en la que la plantilla evidentemente tenía la justa pretensión de que sus condiciones laborales fueran al menos iguales a las del mismo personal de otras comunidades autónomas. Porque esto es lo que nos trasladaron.

Por tanto, es evidente que el estudio de valoración tenía que tener una base para saber dónde estábamos y que esa base debía ser un estudio comparativo con las comunidades autónomas y ciudades similares a la nuestra. No voy a contar toda la historia de la primera enmienda, la segunda enmienda. La segunda cuestión que voy a decir es que, en el caso de Bomberos, casualmente no hicieron lo que sí hicieron en su momento con la Policía Foral. Es que, con la Policía Foral, para hacer el reglamento de organización, para hacer la valoración de puestos se hizo un estudio comparativo con el resto de policías autonómicas, Policía Nacional y Guardia Civil. ¿Por qué en este caso no? Además, usted está tan segura de que tiene unas condiciones estipendadas, solo son peores las de Bizkaia. ¿Por qué no se ha hecho el estudio?

Y la tercera cuestión es que el resultado de todo esto, de no haber hecho ese estudio comparativo, es que hicieron un estudio de valoración que nadie les aprobó y que han tenido que retirar; incluso LAB les dijo que ese estudio de valoración no valía y por eso no tenemos reglamento de organización y funcionamiento. Por no partir de una base real, sino de la intención de estirar el chicle, de engañar, por falta de diálogo, por falta de participación real, por no hablar de lo progresista que resulta esa valoración encargada por el departamento que concluía que había que bajar el sueldo a los bomberos rasos y a los cabos y subírselo a los suboficiales.

Ustedes han incumplido todo, señora Jurío. Y usted, señor Araiz, que tanto presume de pelear por los bomberos, también. Con todo el poder que presume de tener Bildu en el Gobierno para otras cosas, se han dejado mangonear sin rubor con los bomberos de Navarra y el resultado es este a falta de menos de un año para que se acabe la legislatura, y la anterior ya ni nos acordamos. Y ahora, deprisa y corriendo y sin ninguna intención, evidentemente, de cumplir el acuerdo de 2022, que hoy ya es papel mojado, aparece usted en el servicio de Bomberos y la última oferta que ya ha reconocido que es de hace dos días, antes de esta comparecencia, no la mayoría de la plantilla; pero una parte muy importante de la plantilla —porque no sabemos qué

va a decir LAB—, una parte muy importante de la plantilla presenta una oferta que han determinado como insuficiente, injusta y que no es más que un parche para intentar tapar que les han vuelto a engañar y que les han mareado otra vez toda la legislatura.

Nosotros creemos que la oferta es claramente insuficiente por muchos motivos, pero, sobre todo —y como he dicho— porque no han hecho ustedes las cosas bien desde el principio, y cuando eso sucede, pues el final suele estar cantado. Pero también lo opinamos porque la oferta lleva un 0 % de subida para los bomberos rasos, salvo que acojan el complemento de refuerzo. Y porque la subida a los suboficiales, con lo que tiene usted —que ya lo ha reconocido—, era la última pregunta que le iba a hacer, ya no se la voy a hacer... porque evidentemente se queda usted sin suboficiales, esa oferta que hacen ni siquiera llega a la que señalaba el estudio de valoración de puestos. Así que, Consejera, nosotros lo primero que vamos a hacer es exigirle otra vez que se realice de una vez esa comparativa de las condiciones laborales y salariales del servicio de Bomberos de Navarra con los de las comunidades autónomas de nuestro entorno y similar situación socioeconómica. Lo vamos a volver a repetir las veces que haga falta, porque es la única manera de afrontar de verdad una negociación para el nuevo reglamento de forma transparente y honesta, que creo que es lo que le están pidiendo.

A nosotros nos pasan datos. Evidentemente, los datos que le pasan y los míos seguro que no coinciden, pero los datos que nos pasan es que con el bruto anual los bomberos de Navarra son los peores tratados después de Álava, en comparación con lugares como Barcelona, Madrid, San Sebastián, Vitoria, Bilbao, Cataluña, La Rioja, Zaragoza provincia, Bizkaia, Zaragoza ciudad, etcétera. Estos son nuestros datos. Evidentemente, después están los complementos que pueden matizar esto y otras condiciones laborales. Yo no digo que no. Para nosotros la base de la negociación tiene que ser el bruto anual, porque eso se dirige a toda la plantilla y, a partir de ahí, ya se puede hablar de los complementos y se pueden subsumir con los complementos parte del salario bruto anual. Pero hay que tener ese dato que ustedes no han querido tenerlo.

En todo caso, insisto, lo que es necesario es actuar con transparencia. Señora Jurío, es difícil hablar si está usted hablando tan alto. Y no empeñarse en negarse a hacer el estudio porque les van a poner colorados, que es lo que nosotros queremos. Por eso se lo pedimos otra vez. Total, ya se han comido legislatura y media. Bueno, pues hagan ustedes este estudio, independientemente de que, en paralelo, estén negociando. Porque si no, no van a poder hacer el reglamento de organización y funcionamiento. En segundo lugar, como he dicho, en paralelo le pedimos que, mientras el reglamento no esté aprobado, que reconsidere la oferta que ha realizado la plantilla y vuelva a realizar otra que genere un mayor consenso. Eso es lo que le pedimos, que se dedique, como dice a veces el señor Garrido, que se atornillen a la silla y no se levanten hasta que tengan un acuerdo.

Yo termino con dos preguntas que le quería hacer. Es decir, ¿qué va a hacer para revertir la situación con los 254 bomberos y bomberas que se han plantado? Yo le pregunto qué va a hacer con eso, porque es un servicio esencial, efectivamente. Y, desde luego, no vamos a tolerar que se les tilden de irresponsables, porque han llegado a esa situación. Sí, les ha tildado de irresponsables. Desde luego, no lo vamos a tolerar porque creo que han llegado a esta situación porque están ya muy enfadados y quemados. Entonces, esa es una pregunta directa. Y la segunda pregunta que le voy a hacer es porque ha hablado usted también de la carencia de

suboficiales y ha dado usted varios motivos. ¿Y tiene algo que ver con que modificaran la ley de emergencias para eliminar el puesto de sargento? Y la pregunta es: ¿tiene pensado usted recuperar el puesto de sargento que se eliminó con una modificación de la Ley de Emergencias? Esas son mis dos preguntas. Yo insisto en la petición de las dos cosas, del estudio comparativo y de una negociación que busque el mayor consenso posible para solucionar una situación que ellos no han buscado, que se la han encontrado y de la que usted es la responsable de darles soluciones y de momento no se las está dando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Álvarez. Vamos a continuar con el Partido Socialista. Para eso el señor Alzórriz Goñi tiene la palabra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidenta. Bienvenida a la Consejera y a los miembros de su equipo que han venido. Hemos empezado como suele empezar UPN generalmente, tildando al Gobierno de que ataca al profesional funcionario, cuando lo único que se ha hecho ha sido contar las verdades del barquero. Pero, bueno, señora Jurío, que usted no ha sido la única. Cuando el Consejero de Sanidad ha venido a este Parlamento a decir las verdades del barquero, lo que ganan determinados profesionales, resulta que le tildan de que ataca a los profesionales. No, no estamos atacando. Sabemos que son esenciales, sabemos que son fundamentales en lo que a su trabajo se refiere, pero también hay que decirle a la sociedad navarra las realidades y, de una vez por todas, dejemos de decir solo lo que ganan los funcionarios en Navarra de salario base y digamos lo que ganan en total, porque luego entraremos en eso.

Ya sabemos en el contexto en el que nos estamos moviendo. A un año de elecciones, los bomberos reivindican abierta y lícitamente sus demandas y UPN, a un año de elecciones y a un escaso mes y a menos del inicio del verano, donde, evidentemente, los bomberos son pieza clave en la seguridad de Navarra, pues reivindica y se hace adalid de la defensa de los bomberos en nuestra Comunidad. Como siempre. Luego lo vamos a relatar. Cuando gobierna le recorta y cuando está en la oposición reivindica los derechos que tienen esos funcionarios en Navarra.

Quizás habría que hacer una comparativa. Igual sí habría que hacer una comparativa y es qué condiciones laborales, económicas y materiales tenían los bomberos en el año 2012 y qué condiciones tienen ahora. Y que las supiese no solo la plantilla de bomberos, que algunas veces se les olvida, y las que tienen ahora. Porque, que se les reivindique y se diga lo buenos profesionales que son, porque lo son y siempre lo hemos reconocido, no quiere decir que tengamos que alabar todas las cuestiones que ellos realizan. Porque tenemos la mayor plantilla de bomberos y bomberas de los últimos quince años, 490 efectivos. ¿Sabe cuántos tenían en el 2012 Unión del Pueblo Navarro? 347. Tenían que tener 388, pero tenían 347. Esa es la realidad. En esa época de 2012 los bomberos se quejaban de los recortes, sobre todo en materia de personal, la falta de efectivos para combatir la emergencia y de falta de infraestructuras y obsolescencia de los medios materiales. Aún recordamos todos en la sede de bomberos cómo estaban los carteles de los recortes. Esto era lo que pasaba entonces y esa fue la gestión de UPN.

Si ahora los bomberos creen que su futuro está mejor con UPN, con las derechas, están muy equivocados, porque la Consejera ha sido clara y meridiana en el relato de las mejoras en sus condiciones que han tenido durante estos años. Durante los Gobiernos de UPN no se promovieron OPE de bomberos y fue entre los años 2020 y 2023 en que se promovieron 127 plazas nuevas, 45 en el 2022 y las 43 del 2024, que acaban de salir. Ni siquiera UPN en esa época

activó ni propició una exigua tasa de reposición mientras gobernó. Nunca, nunca. Y parece mentira, pero esto hay que recordarlo. Ya lo recordamos en la comparecencia de la anterior Consejera, lo volvemos a decir, pero, evidentemente, lo vamos a decir cada vez que se traigan estas cuestiones aquí. Desde 2019 el equipo de Gobierno, los socios de Gobierno, conjuntamente con EH Bildu, porque así es, en la mayoría de las ocasiones nos ha apoyado a nosotros, en algunas otras ha apoyado a UPN. Parece que hoy le echaba otra vez el guante la portavoz para decirle: «Señor Araiz, que usted no hace nada». Bueno, usted ha hecho mucho, su grupo ha hecho mucho conjuntamente con los grupos que estamos en Gobierno, porque desde el año 2019 ha habido un aumento de un 44 % en inversión presupuestaria. Más 44 % en inversión presupuestaria. Se han sacado varias ofertas públicas de empleo y se aprobó el Decreto 11/2026, que regula las medidas de compensación en horas para aquellos bomberos y cabos operativos que decidan continuar trabajando a partir de los cincuenta y cinco años.

Se ha avanzado en la equiparación de niveles para suboficiales y en el aumento de las dotaciones y medidas de formación. Se han implementado mejoras retributivas, ya lo hemos dicho, el 15 % de subida de salario en el complemento de productividad, que parece que aquí no hemos hecho nada. Y ahora se acaban de sacar las cuarenta y dos plazas en la oferta pública de empleo. Se ha ampliado la plantilla con más de ciento cincuenta bomberos para la campaña de verano. Se ha presupuestado un refuerzo muy importante para la mejora de los recursos aéreos y terrestres, mejorando, sustituyendo, incorporando medios para la mejora del servicio. Se ha puesto en marcha la nueva base en Tafalla. Es que parece que aquí no se habría hecho nada y resulta que se ha hecho más que en los últimos quince años anteriores.

Usted lo ha dicho, ha habido, pese a lo que aquí se ha dicho, una evaluación de puestos, pero no ha gustado. No les ha gustado. ¿Eso quiere decir que no se haya hecho? No, que no les ha gustado. Igual la comparativa tampoco les gustaría. Por cierto, una comparativa que la señora Álvarez prácticamente ya ha hecho, porque ha dicho que no sé cuántas comunidades autónomas ya están mejor que en Navarra. Entonces ya lo sabe. No sé qué comparativa se quiere. Y, evidentemente, en peligro el servicio de bomberos lo puso UPN con todas las deficiencias que he relatado. Si no había ni medios materiales decentes para combatir los fuegos en muchas ocasiones. Siempre se ha negociado. Lo ha dicho usted, se negoció anteriormente y la última propuesta fue este lunes. Pero ya se había hecho una propuesta anterior, ya se había negociado anteriormente.

Y yo no sé, ¿los cabos cogen excedencia? Si se presentan a la plaza, entiendo que les interesa. Si se presentan a la plaza, entiendo que saben las condiciones que tiene esa plaza. Entonces, ¿qué pasa? ¿Qué pasa? No, es que aquí hay que hablarlo claro, porque si no la ciudadanía dice: los políticos esconden las cosas. ¿Qué pasa, que no les gusta el destino, no les gusta moverse, no les parece atractivo lo económico, después de que se han presentado a ese puesto de cabos sabiendo las condiciones? ¿Qué está pasando? Y lo mismo con suboficial. Ah, bueno, ¿que hay seis meses de veinticuatro horas y seis meses de oficina de siete horas? ¿Que hay que mejorar los salarios en esos dos puestos que tienen una mayor responsabilidad? Se ha dicho, se ha propuesto. Se ha dicho y se ha propuesto. Es normal y lógico que unas personas que tengan una mayor responsabilidad tengan un mayor salario por esa responsabilidad. Se ha dicho aquí, sesenta jornadas al año, de veinticuatro horas. Eso sí, de veinticuatro horas, por supuesto, pero sesenta jornadas al año.

Se ha propuesto un suplemento de un 10 % para los cabos, un 19 % en el complemento de puesto de trabajo. No vale. La disponibilidad de los bomberos, mecanismos de refuerzo y calendarizados, que son de manera voluntaria, pagados. Porque es que muchas veces, cuando se meten, escuchábamos también a los agentes forestales, parece que cuando meten horas no se les paga. Se les paga, se les pagan religiosamente como horas extras. Se ha vuelto a subir el complemento, o sea, se mantiene un complemento de productividad en vez del 15, del 20, y luego se les sube el complemento de productividad un 8 %, o sea, 1.700.000, ahora se les hace. Bueno, se ha propuesto la creación de grupos de agentes forestales. Creo que son propuestas razonables y razonadas y creo que nadie puede decir que no se está poniendo toda la carne en el asador para que haya un acuerdo digno para que, mejorando las condiciones laborales y de otras índoles de los profesionales, de los bomberos y bomberas, también se mejore el servicio que necesitan los navarros y las navarras, que como Gobierno es nuestra principal prioridad.

Siempre lo he dicho, el Gobierno tiene que priorizar la mejora del servicio al ciudadano. Eso sí, un Gobierno socialista, un Gobierno de izquierdas tiene que también buscar equilibrios para que los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública tengan salarios y condiciones dignas. Y creo que lo que hoy se ha expuesto, que lo que hoy se ha propuesto y lo que hoy se ha sabido son condiciones dignas para mejorar un servicio esencial de unos grandes profesionales que creo que tienen que reflexionar sobre las propuestas que se han realizado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Vamos a pasar ahora a Euskal Herria Bildu. Para ello, el señor Araiz Flamarique tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko ere kontseilari andereari, ongi etorri berarekin etorri diren lankideei. No vamos a verlo, pero a mí me gustaría ver a la señora Álvarez de Consejera Interior negociando con los bomberos. Todo lo que está diciendo hoy y todo lo que viene diciendo durante esta legislatura y la anterior, ¿sería capaz mañana de firmarlo? A mí me gustaría verlo, porque estoy convencido de que no lo haría. Y no estoy diciendo que las reivindicaciones de la plantilla y del servicio de bomberos no sean ilegítimas ni haya que no atenderlas, entiendo que hay que atenderlas y ahora me referiré a ello. Incluso hay algunas que no se han planteado, que nuestro grupo parlamentario las viene planteando, y me voy a referir a ellas, en la negociación de los presupuestos, y se ha llegado a acuerdos, pero siempre ha habido un paso atrás, no sabemos por qué, del Partido Socialista, no entendemos muy bien por qué. Lo diré y voy a decir lo que había.

Por lo tanto, señora Álvarez, yo lo siento, no la voy a poder ver de Consejera de Interior en el próximo Gobierno, pero me gustaría que tuviera esa oportunidad de sentarse a negociar con este colectivo y con cualquier otro colectivo de funcionarios y funcionarias, no solo este. No es que este sea más problemático que otros, ya vemos cómo está en estos momentos el Guarderío Forestal, ya hemos visto cómo están en Hacienda, ya hemos visto cómo está el colectivo médico, en el que tampoco se ponen todos de acuerdo. No son las mismas reivindicaciones las del sindicato médico que las de SATSE que las de otros sindicatos de clase. No lo son. Por lo tanto, yo creo que, visto esto, insisto en que hay que ser capaz de seguir negociando y eso es lo que entendemos que la Consejera debe tener en cuenta. No sé qué respuesta habrá al final en la reunión del miércoles, supongo que para algunos sindicatos será poco, para otros será también

poco. No sé si aceptable o no, no lo sé. Pero, en todo caso, no me voy a meter ahí porque no me corresponde.

Pero sí le quiero recordar, señora Consejera, que espero que no sea usted la Consejera que pase a la historia de las consejeras de Interior y responsables en las que todos los años y en todas las legislaturas, incluso en las de UPN, ha habido acuerdos y se han firmado acuerdos, unos con más contenido, otros con menos. He traído algunos, mire, del 2009, del 2010, este creo que es del 2014, del 2017, del 2022. Todas las legislaturas van habiendo acuerdos con un contenido o con otro. Yo no sé si en estos momentos es imposible ese acuerdo, pero yo creo que tiene que agotar todos los mecanismos. Desde luego, hay una cuestión que a mí me choca, que lo ha dicho la señora Álvarez, que se lo repito yo. Es que, claro, la subida, la consolidación y el complemento del puesto de trabajo se detrae del complemento de productividad, se consolida en el puesto de trabajo de un 8 %, bomberos, cabos y suboficiales, es decir, a toda la plantilla. Pero luego, cuando se sube el complemento de puesto de trabajo, no se sube más que a una determinada parte de la plantilla. Yo creo que eso... Sí, puestos del cabo de bombero y puestos de suboficial bombero. Si no le he entendido mal y las notas no las tengo mal, creo que son así.

Por lo tanto, yo creo que aquí sí que tiene que ser consciente, señora Consejera, de que hay una sensación de agravio comparativo en la plantilla. Es decir, a unos puestos de trabajo, por necesidades del servicio, se les hace una mejora salarial importante, pero a otros se les limita. Y se le limita casualmente al conjunto más amplio de la plantilla, a los que no tienen responsabilidad ni como cabos ni como suboficiales bomberos. Por lo tanto, insisto en que ahí tiene materia para seguir negociando y para, desde luego, intentar profundizar en un acuerdo para que no pase a la historia, como le digo, sin que sea la Consejera que al final de una legislatura no consiga alcanzar un acuerdo.

Y en relación con acuerdo que está vigente, yo no sé qué acuerdo lee la señora Álvarez. Yo puedo decir que lo tengo aquí delante y, reglamento interno, efectivamente, no se ha llegado a un acuerdo, ahí no hay ninguna duda. Se inició, se llegó a una propuesta y está paralizado, pendiente por parte de la mayoría o por la Comisión de Personal de que se habla de negociaciones o acuerdos en otros aspectos, que incluso consideran que se queda corto. Reglamento de organización, funcionamiento, protección civil y emergencias. Esto ha ido adelante. Mínimos operativos. Estamos viendo ahora la propuesta que hay de mínimos operativos que se está cumpliendo más o menos. Mínimos de plantilla en los túneles de auxiliar de coordinación, esto se ha cumplido. Parámetros vinculados al complemento de productividad, que era el incremento que se iba a producir, porque aquí no se puso por razones legislativas — iba a decir legales —, si como resultado de la tramitación parlamentaria de los presupuestos generales del año 2023, todos sabíamos lo que había debajo de esto. Había un acuerdo político para que se produjera este incremento, porque si no, esto era papel mojado, y hubo que hacer ese acuerdo político para que durante tres ejercicios se llevara adelante ese 5 %.

Otro aspecto que no se ha cumplido, a pesar de que está todo hecho y no entendemos todavía por qué, aunque aparece aquí en esta propuesta, es el grupo técnico forestal, pero el personal auxiliar de campañas forestales se ha reforzado, la convocatoria de plazas de bomberos se ha llevado a cabo y las convocatorias de las plazas de bombero también. Por lo tanto, hay un balance con dos temas: reglamento y el grupo técnico, que no se han cumplido, que son

importantes. Pero que, insisto, tiene la oportunidad la Consejera de terminar este acuerdo, complementarlo y, sobre todo, darle una solución. Y decía que en los acuerdos presupuestarios hay un tema que no sé por qué no conseguimos desatascarlo. Yo creo que, seguramente, si es capaz de desatascar este tema, serviría, entiendo yo, para mejorar la posición de la oferta que usted ha realizado. Y me estoy refiriendo a la supresión del apartado 5 del artículo 9 del Decreto Foral 2025/2002, por el que se regulan las compensaciones económicas por trabajo a turnos en horario nocturno y en día festivo del personal del servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Y aquí, en este apartado 5, en el que lo que se hace es que para los bomberos se excluye del tratamiento que reciben otros colectivos y, en este caso, la cuantía fijada cuando hay situaciones de incapacidad laboral transitoria, etcétera, ya sabe a qué me estoy refiriendo, dice: «La cuantía fijada en este artículo no se percibirá en los supuestos de incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral, con independencia de que exista o no parte de baja». Esto, ya sabe, hay sentencias, yo reconozco que hay sentencias aquí, pero hay sentencias en el Tribunal Supremo que dicen lo contrario y que están permitiendo extender esto en las situaciones también de incapacidad laboral.

Por lo tanto, hay capacidad jurídica y hay argumentos jurídicos y hay elementos para hacerse eco de esta situación y yo creo que tendrán que darles vueltas, a ver cómo esto, porque esto es una situación muy diferente a otros colectivos en el resto de la Administración. Por lo tanto, yo creo que tendrá que aquí —no sé si agarrarse, como se ha dicho que dice el señor Garrido ahí— atornillarse a la mesa, a la silla, hasta que llegue a un acuerdo, pero si es capaz de desatascar esto, yo creo que habrá dado un paso de gigante para que se solucione este problema, más allá de que quede pendiente un estudio valorativo en los términos o no. Yo no voy a entrar a discutir ahora esa situación, qué es lo que se acordó y qué es lo que no se acordó, qué es lo que se incluyó o no en la modificación de la Ley de Emergencias. No se hablaba para nada de lo que usted está diciendo. ¿Qué subyacía? Probablemente, pero también tengo que decir que el resultado del estudio no fue compartido, más allá de su primera parte, con la plantilla, con los representantes sindicales. La segunda parte se hizo exclusivamente por la Administración sin contar con nadie. Y, claro, si el resultado fue el que fue, imagínense, no están satisfechos porque no lo perciben así, no lo comparten y, desde luego, ese estudio de trabajo al final se ha tenido que quedar en un cajón.

Por nuestra parte —insisto— le animamos a que continúe con la negociación, no dé por cerrado nada y, más allá de que evidentemente tiene algunas cuestiones que tendría que pulir, sobre todo ese tratamiento desigual dentro de la propia plantilla —le insisto—, el tema del apartado 5 del Decreto Foral 225 es un tema fundamental. Tiene un contenido económico, pero ese contenido económico en estos momentos ya está incluido en los presupuestos; es decir, los presupuestos se calculan con una media estadística de las bajas que se producen. Si no se produjera ninguna baja, habría que pagar lo que se está pagando. Por lo tanto, ese dinero está incluido en los Presupuestos Generales de Navarra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Araiz. Vamos a continuar con Geroa Bai. Para ello la señora Regúlez Álvarez tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenida, Consejera y al equipo que la acompaña. Yo le voy a agradecer las explicaciones y la sinceridad con la que nos ha trasladado la información hoy. Está clara, por una parte, la legitimidad de todo el servicio de bomberos y bomberas de Navarra en todas sus reclamaciones y están en su derecho de hacerlo. Usted nos ha explicado también cuáles son las necesidades del servicio, nos ha hablado de qué deficiencias se están encontrando en el día a día para llevarlo a cabo; hablamos del tema de los puestos de cabo y de suboficiales, que son puestos, además, fundamentales. Yo creo que a lo largo de quienes me han antecedido en el uso de la palabra y, sobre todo, alguno anterior ya le ha dado pistas por dónde se puede ir para desatascar la situación, que en estos momentos no sabemos si está atascada porque, tal y como no la ha trasladado usted, en estos momentos hay una segunda propuesta, porque usted nos ha explicado la primera, y la segunda la tiene la plantilla para analizar si la quieren someter a referéndum o no, está pendiente de su respuesta.

Hemos podido comprobar en su intervención también los mecanismos de refuerzo que se están planteando en cuanto a calendarios diarios y de emergencia. Cierto es que todo va vinculado a cuantías económicas y, además, cuantías económicas por la complejidad que tienen de llevarlas a cabo. Nos ha explicado lo de la productividad, el 20 %, que está topado por estatuto, ese complemento por puesto de trabajo que puede aumentar. Aquí hay ya una de las pistas por las que puede trabajar. A mí siempre las comparativas y, como dice el dicho, son siempre odiosas y depende de cómo se miren, se ven de un lado o de otro. Y usted nos ha dicho lo que piensan los bomberos de Bizkaia sobre los bomberos de Navarra al comparar, y lo digo desde el total desconocimiento de ambas situaciones comparativas.

Está claro que la literalidad de la ley que se aprobó no hablaba de estudios comparativos retributivos, hablaba de estudios de valoración de puesto de trabajo, si nos atenemos a la literalidad de la ley que aprobaron UPN y EH Bildu. Entonces, pues ahí está. Que gusten o no los resultados, nos pueden gustar o no los resultados también. A partir de ahora, se lo han dicho ya, siga negociando. También es fácil hablar desde la oposición cuando no se tiene que tomar decisiones en cuanto a servicios públicos y a recursos públicos. Es a usted ahora, señora Consejera, a quien le toca liderar, a quien le toca gobernar. Desde Geroa Bai le pedimos que lo siga haciendo. Ha sido usted clara en cuáles son las propuestas del departamento, cuáles son las cuantificaciones, nos ha trasladado cuáles son las cuantías que se están trasladando desde los sindicatos o los asindicales al departamento. Quiero insistirle en que negocie, no sé si atornillada o no a la silla, pero negocie. Entendemos que es un servicio, además, público esencial, un servicio muy bien valorado por la ciudadanía y también en nuestro reconocimiento. Yo creo que pistas se lleva para seguir trabajando, Consejera. Así que, ánimo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Regúlez. A continuación, el señor García, por el Partido Popular. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, cómo no, quiero agradecer las explicaciones y la sinceridad con la que hoy ha hablado la propia Consejera y que nos ha detallado una situación, un contexto que vive básicamente el Servicio de Bomberos de la Comunidad Foral de Navarra y que, evidentemente, repercute directamente en el conjunto de la ciudadanía navarra. Yo creo que no estamos hablando solo de un debate sobre lo que son las condiciones laborales y salariales, sino que estamos ante un conflicto, considero,

que es importante y, quizás, una señal de desconfianza por parte de la plantilla hacia el Departamento de Interior, lo cual dice mucho también de la situación en la que usted se encontró el departamento. Y yo creo que esta situación no aparece de la noche a la mañana, sino que es fruto de ciertas cuestiones que van soportando desde el servicio.

En primer lugar, creo que lo ha dicho ya el resto de portavoces o gran parte, el compromiso del personal hay que reconocerlo en todos los aspectos, gracias también a la disponibilidad y gracias a la profesionalidad, en cierta medida, han suplido ciertas carencias estructurales que también existen dentro del propio servicio. Pero yo creo que tiene usted una oportunidad magnífica en este aspecto para tratar de mejorar el malestar y la sensación de agravio dentro del propio cuerpo. Ahí creo que, insisto, tiene usted que ser persistente en esta cuestión y más, dadas las circunstancias que hoy el Partido Socialista, sí que es cierto que necesita un buen servicio de bomberos para apagar todos los fuegos internos que tiene en este caso.

Por lo tanto, más allá del conflicto que existe, yo creo que se evidencia una clara, podemos decir, falta de cohesión del servicio y quizás una fractura interna debido a las modificaciones que plantea el propio Gobierno de Navarra. Creo que, además, estamos a las puertas del verano, precisamente una época, sinceramente, que requiere una exigencia operativa mayor y ahí es donde creo que debe haber cierta celeridad por parte del departamento para evitar más incendios, ya no solo en el propio Partido Socialista, sino en el conjunto de la sociedad navarra. Emplazamos a la señora Consejera a que trabaje, evidentemente, y se ponga a disposición del propio cuerpo para que solvete y solucione el conflicto, que ya no solo se limita al ámbito laboral y salarial, sino también a las circunstancias en las que está el propio servicio.

Yo no sé cuáles van a ser los próximos pasos, más allá de que parece ser que es una decisión que no comparten los sindicatos en esta cuestión, y cuáles van a ser los próximos pasos que va a llevar a cabo el propio departamento para solventar la crítica situación en la que se encuentra el propio servicio. Más allá de lo que se ha hecho, que ya lo ha relatado usted perfectamente, me gustaría saber cuáles van a ser los próximos pasos, poniéndonos en diferentes casos. Sin más, quiero agradecer su intervención y emplazarla a que mejore la negociación y mejore las circunstancias del conjunto del servicio. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor García Jiménez. A continuación, el señor Garrido Sola, por Contigo-Zurekin, tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Muchas gracias también, Consejera, y al equipo que la acompaña, por las explicaciones, creo que se lo decía ahora el portavoz del Partido Popular y, además, por la sinceridad, la transparencia y la claridad también con la que creo que ha transmitido los distintos pasos que ha dado desde que usted es Consejera y la situación actual. A mí me gustaría hacer un pequeño recordatorio, porque yo creo que da luz de por qué estamos donde estamos. En un primer momento tenemos una reivindicación salarial de la plantilla por parte de bomberos de Navarra, entendiéndolo que, efectivamente, sus condiciones salariales quizá no sean tan buenas como las de otras comunidades del Estado, por tanto, reivindican un incremento salarial. A partir de ahí empieza una negociación colectiva con el Gobierno, que la actitud del Gobierno puede ser la que es, yo no la conozco desde dentro, pero es la dinámica normal en la que hay una reivindicación salarial y que el Gobierno tiene que atender y negociar.

Pero en ese punto se decide en el Parlamento romper esa dinámica de negociación colectiva, impulsar una proposición de ley por un acuerdo de las derechas del Parlamento con la izquierda abertzale en el cual, en vez de seguir la dinámica de negociación colectiva, se rompe y se impone un formato específico de cara a esa negociación. Y en esa proposición de ley, no sé, señora Álvarez, es que, además, no le voy a dar yo a usted lecciones de derecho, pero que me diga que el mandato del Parlamento era un estudio retributivo comparativo, ¿ya sabe usted qué ley aprobaron? ¿Se la leo? Lo digo porque, a veces, cuando hay un mandato del Parlamento, una moción, a veces está abierta a interpretación. Me parece que una proposición de ley aprobada en el Parlamento no está abierta a interpretación. Literal de la disposición adicional sexta, el punto 1: «Realizará, en el plazo de nueve meses, un estudio de valoración de puestos de trabajo en este servicio. Dicho estudio incluirá un análisis de prestaciones y condiciones laborales de los distintos puestos, teniéndose en cuenta la competencia y características específicas del Servicio de Bomberos». Punto. Ahí no hay un estudio comparativo ni un estudio retributivo en relación con otras comunidades autónomas.

De hecho, los estudios de valoración no suelen llevar —o no necesariamente— llevan aparejado un análisis retributivo. Lo que tratan es de determinar qué valor teórico tienen los distintos puestos de trabajo y, a partir de ahí, hay distintas técnicas para implementarla. Decía que si era superprogresista o no, porque si salían unos puestos mejor valorados u otros. Bueno, es que eso depende de los criterios con los que haga la valoración. Yo he hecho unas cuantas, los criterios los carga el diablo, pero los hizo la empresa en su momento y no sé si es cuestión aquí de hacer una valoración de los criterios que utiliza la empresa a la hora de hacer esa valoración de puestos de trabajo.

Esa vía que impulsaron, por tanto, que aprobaron la derecha y EH Bildu quedó muerta porque, efectivamente, el estudio de valoración no llegaba a ningún sitio. Entonces, ya cuando llega la Consejera al Gobierno nuevo se empieza otra vez con la dinámica normal de negociación colectiva, que es la que nos acaba de contar. Vuelven los profesionales a decir que están descontentos con sus condiciones salariales, el Gobierno hace una oferta, ellos hacen otra contraoferta y aquí estamos. Con lo cual, lo que ha pasado es que quienes querían ponerse la medalla del incremento retributivo han paralizado la situación para volver al punto inicial, que es donde estamos.

Esa es nuestra lectura de la situación. A partir de ahí, creo que lo han dicho prácticamente todas las portavocías que me han precedido y ahí coincido, atornillarse a la silla, que es lo que dijimos el día 1 y es lo que volvemos a decir hoy. Tiene que haber acuerdos. Lo pedíamos con el Estatuto de la Función Pública, que aprovecho para felicitarla, señora Consejera, por haber logrado ese primer acuerdo con la mayoría sindical de la Mesa general, que esperemos que dé luz a un nuevo estatuto que llegue a este Parlamento, y se lo pedimos de nuevo con los bomberos y las bomberos de Navarra, que logren llegar a un acuerdo. Yo creo que lo que están poniendo encima de la mesa es razonable, creo que es evidente que hay un esfuerzo por parte del Gobierno por tratar de atender no solo las demandas sindicales, que también, sus condiciones salariales, que también, sino las dificultades ocasionadas en el servicio por determinados puestos de trabajo que ha relatado usted que no cuentan con un atractivo suficiente.

Sí le vamos a pedir, como han hecho otras portavocías, que en esas ofertas, en ese nuevo diseño de las condiciones retributivas del personal tengan en cuenta la equidad interna, que para nosotras siempre es un criterio muy a tener en cuenta en los nuevos diseños de estructuras salariales, que no fomentemos la desigualdad sino todo lo contrario, que fomentemos una Administración lo más cohesionada posible, más aún dentro de los servicios, sí que es una preocupación que nos cabe. Pero, en todo caso, creo que el nuevo mandato, dado como acabó el anterior, que le tenemos que dar desde este Parlamento es que se atornille, pedirle a la representación sindical que haga lo mismo, que se atornille a la silla y, por lo tanto, salgan con un acuerdo que, en definitiva, redunde en una mejora del servicio y también en una mejora de las condiciones de trabajo también y salariales particularmente del conjunto de bomberos de esta Comunidad Foral. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Ya para finalizar el turno de los grupos, el señor Jiménez Román, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera y equipo, director general. De entrada, quiero darle las gracias por su información y creo que claridad en su exposición. Desde luego, están inmersos en una difícil negociación con esa exigencia de mejoras retributivas afectando a esos complementos de productividad, puestos de trabajo. También se exige la parte de lo que es la operativa en servicio, turno, jornada, bueno, funciones. Y parece que llevan años y, según el cuerpo bomberos, perdiendo poder adquisitivo y en parte entendemos sus exigencias, como cualquier trabajador. Desde luego, compartimos con usted que tienen o perciben unas retribuciones bastante dignas, eso no hay que perderlo de vista. Hay que tener en cuenta las posibles repercusiones en el resto de funcionarios, tampoco hay que perderlo de vista.

Y, bueno, yo poco le puedo decir, está usted en plena vorágine de negociación. Por tanto, nosotros quedaremos expectantes hasta que finalicen las negociaciones, con el deseo, sinceramente, de que lleguen a buen término. Si le quiero hacer una pregunta porque me ha quedado la duda. Ha dicho usted que cuando alcanzan el puesto o el empleo de cabo se pide la excedencia y se sigue como bombero. Si no le importaría, a ver si me puede explicar después el motivo, porque supuestamente el cabo va a tener unas funciones distintas, algo de mando, otras funciones distintas al bombero, sus retribuciones son mayores. Entonces, no llego a entender el motivo por el que muchos pidan la excedencia y entonces hay carencia en ese empleo de cabo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar a todas las cuestiones que han surgido, ahora la Consejera nuevamente tiene la palabra durante un tiempo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer las intervenciones de todos los grupos parlamentarios. Quiero hacer una serie de puntualizaciones. Lo primero, a mí no me va a dejar nadie de que yo he puesto como irresponsables a los sindicatos. Lo primero que he dicho, creo que las reivindicaciones sindicales de mejoras de condiciones salariales y laborales son totalmente legítimas. Lo que pasa es que, cuando no se tiene argumentos, se trata de matar al mensajero. Y, desde luego, a mí como mensajera en la capacidad de negociación y en la virtualidad que

ejercen los sindicatos en esa mejora a lo largo de los años de las condiciones laborales de los trabajadores no me la va a dejar en cuestión. He hecho un relato aséptico de lo que se ofrece por la Administración y de lo que se pide por los sindicatos, de una forma totalmente aséptica. A nadie he tachado irresponsable. Ya le digo, creo que la tradición sindical ha sido lo que ha conseguido los grandes avances de nuestro país y por eso es lo que le animo. Lo que no voy a admitir es que venga usted ahora a erigirse de sindicalista, enarbolando la lucha sindical. Vamos, eso sí que no. Eso sí que no. Podré ser muchas cosas, pero, desde luego, calificar como ilegítima o irresponsable la negociación o la petición sindical, no. Otra cosa es que yo diga lo que pide cada uno y lo que ofrece la Administración.

Me gustaría que no siguiéramos alegando aquí, como ya se hizo el 30 de septiembre del año pasado, lo que no consta en las leyes que se aprobaron en este Parlamento. Es que no lo sé. Yo entiendo que hay un grupo político que lo que intentó es que se hiciera una comparativa y que lo que salió no fue que se hiciera una comparativa. Oiga, la democracia es para todos. Lo que se aprueba es lo que se aprueba y lo que se aprobó es lo que se hizo. Se hizo un estudio, se encargó a una empresa, salió un resultado. Vamos a ver, de ese resultado salieron puestos de trabajo como el de suboficial, que tenía un aumento en el complemento de más de un 19 %. A los cabos se les bajaba, a los bomberos, sin tener en cuenta igual los grupos especiales, se les bajaba, y a los forestales se les subía. No gustó, pero es lo que resulta. A partir de ahí yo entro en una negociación y entiendo que ese estudio de puestos de trabajo no les gusta y que tengo que intentar equilibrar.

Coincido con el mismo en que necesito hacer atractivos determinados puestos de trabajo, el de cabo y el de suboficial. Eso implica una subida de un puesto de trabajo de un 10 y de un 19. Efectivamente, es una subida importante, que deja bastantes diferencias con el resto del grueso del pelotón. Pero recordemos que en el estudio de la empresa no se subía a cabos, es más, se bajaba, y aquí se les está subiendo. Se hace una primera propuesta que no implica para nada, nada más para el complemento de puesto de trabajo. Se entiende en la segunda propuesta que se necesita una subida lineal consolidada para todos los puestos: bomberos, cabos, suboficiales y los forestales. Y se les ofrece consolidar a todos un 8 % del complemento del puesto de trabajo. Porque, miren, todo lo que pongamos en el complemento de productividad, además de que afecta al resto de los funcionarios de la Administración, no solo a los bomberos, es algo que, oigan, se les puede quitar pasado mañana. El complemento de puesto de trabajo hoy está y mañana no. Dependiendo, pues mire, UPN hizo unos recortes impresionantes. Pues, como entra a gobernar como Consejera y tal de Interior, lo mismo les quita el complemento de productividad, porque es algo que se puede quitar.

Sin embargo, sabiendo que existía ese malestar y que podía existir ese malestar en la plantilla y que lo hablamos, entendimos que había que ofrecer una subida en el complemento del puesto de trabajo para todos los puestos, un 8 % para todos. Y a partir de ahí, el mecanismo de refuerzo se subió hasta dos millones de euros y, unido a otra serie de circunstancias, órdenes forales de parques con mínimos de parques, pago de horas extra en el caso de intervenciones, cuantificación, días festivos especiales, la Administración no se ha parado. La Administración ha estado negociando desde el principio unida al servicio. Se puede achacar, y tiene usted razón, el reglamento de organización y funcionamiento no se ha llevado a cabo, pero se presentó en una Mesa Sectorial. Se presentó después de pasar la fase de quince días de audiencia y alegaciones

para los sindicatos. ¿Saben ustedes por qué hoy está parado? Porque lo pidieron los propios sindicatos, porque la negociación que estábamos realizando en cuestiones económicas podía conllevar modificaciones del reglamento de organización, funcionamiento y régimen interno, y se accedió a pararlo porque ya estaba, ya había pasado por Mesa Sectorial. O sea, si hoy no está es por eso.

La orden foral de inicio al grupo forestal está dada antes de que usted pidiera la comparecencia. Que no le parezca que este Gobierno funciona porque usted pide. Que no, que este Gobierno funciona porque sabe que tiene la obligación de funcionar. A otras peticiones que ustedes me han formulado, dentro de ese reglamento de organización y funcionamiento, de determinación de las funciones de cada uno de los puestos de trabajo que existen en bomberos se va a realizar, hay voluntad, además, de parte de esta Consejera, cuando se fija por parte de bomberos, atendiendo a las necesidades que tiene el cuerpo como tal, cuando se fija esa diferencia de complementos entre un 10 y un 19 entre cabos y suboficiales. A buen entendedor pocas palabras faltan para entender que hay un puesto de trabajo que se eliminó en la Ley de Emergencias y que hoy es residual y que, sin embargo, por los propios bomberos se considera fundamental para la organización y con esos complementos se le dio cabida al mismo.

Se está hablando con los bomberos también, en otra modificación de la propia Ley de Emergencias que habrá que estudiar, sobre cómo se asciende dentro del propio cuerpo de bomberos, la forma de ascenso de categoría. Se les está ofreciendo, además, en el Estatuto de la Función Pública, en el caso de que se apruebe, la carrera profesional, que ya les hemos dicho que implica ciento treinta millones de euros y que, además, les afecta. Pero dentro del estatuto se están regulando mecanismos para una buena planificación del Cuerpo y poder mantener esa estabilidad en las plantillas, llegando a un número de efectivos como nunca han tenido.

No sé, son tantas cosas las que me han preguntado, que es que igual me estoy olvidando. Sí, señor Araiz, sabemos qué implica el reglamento 225/2002 en supuesto 9.5. Sabemos que es una situación que está regulada diferente del resto de la Administración, lo sabemos. Sabemos que si se hacen las cuentas también está calculada bastante generosamente con respecto al resto de la Administración. Sabemos que si se elimina puede aumentar el absentismo dentro de la plantilla. Sabemos que puede tener implicaciones para el resto de los funcionarios de la Administración. Hay sentencias dentro de la Comunidad Foral que ya les han excluido precisamente por esa excepción que se establece, sí, en el reglamento para ellos y que podría eliminarse. Y sabemos que existen sentencias del Tribunal Supremo que lo establecen para los funcionarios en los casos en los que se produzca.

Entonces yo creo que es algo que cabe estudiar, pero cuando tengamos otras estabilidades y veamos también otras aceptaciones. Necesitamos otra estabilidad para poder acordar eso y ver cómo arrastra al resto de la función pública navarra, porque no tenga duda de que lo arrastraría. O sea, aquí no vale decir «yo tengo un mecanismo específico para esto en lo mío y en el resto rige como para todo el mundo». Vale, o es o no es. Entonces, yo ahí tengo verdaderas dificultades porque no solo soy la Consejera de Interior, también soy la Consejera de Función Pública. Y entonces ahí pediría paciencia. Creo que la Administración ha ofrecido, y ya les vuelvo a decir que es que...

Ah, ¿y por qué no cogen el puesto de cabo, por qué se ponen en excedencia? Pues lo mismo que por el de suboficial, no lo sé, les tendrán que preguntar a ellos, pero creemos, yo les he dicho las funciones que tienen y los sitios en donde están. Por lo que sea, no les resulta atractivo. ¿Cómo hace la Administración un puesto atractivo cuando las funciones están determinadas? Pues ya lo siento, con dinero. No puedo hacerlo de otra manera más que con dinero y es de la forma que lo he hecho. Pero, desde luego, no lo he hecho para favorecer a algunos puestos en detrimento de otros. Ya les digo, el complemento de puesto de trabajo ha subido para todos, se ofrece que suba para todos y que se consolide un 8 %. ¿Qué van a cobrar la misma productividad? Sí, pero que tengan en cuenta que la productividad se puede quitar.

¿Y qué vamos a hacer a partir de ahora? No lo sé. Pues veremos qué pasa la semana que viene, cómo se pronuncian los sindicatos, qué quieren que hagamos con esta propuesta. No sé qué planteamiento tendremos. Yo sé que tengo que hacer el reglamento de organización, funcionamiento, donde sigue existiendo la mano tendida para cualquier modificación. Entonces ahí nos sentaremos y nos plantearemos si la Administración en algún momento, después de ser generosa, yo creo que hemos sido generosos, cuando en los últimos cuatro años hemos pagado casi tres millones de euros y estamos ofreciendo dos millones más para la plantilla de bomberos, pues es el momento de poner pie en pared, porque no sé si quieren mejorar el servicio o solo quieren mejorar sus retribuciones, que también es legítimo, y entonces la Administración debe decir «bueno, pues si no está vinculado a una mejora de las necesidades del servicio, igual es el momento en que diga: pie en pared, señores».

Hay muchos colectivos, ustedes han relatado, Guarderío Forestal y técnicos forestales. Estas personas acompañan a los bomberos cuando se produce una emergencia, son los que muchas veces les están señalando el camino. Pues igual es hora de que se les pueda ofrecer algunas cuestiones y puedan mejorar también sus retribuciones porque son también un servicio de emergencia importante cuando hay una situación de incendios en nuestra Comunidad. Yo ya no tengo nada más que decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Esporrín. Mire, Consejera, afortunadamente está grabado. Usted ha dicho expresamente... se podrá ver, además, en la grabación. Usted ha acusado a quien no quiere estar disponible para hacer horas extras —horas extras, repito— y porque están hartos, de que no cumplen con las funciones propias del servicio. Está grabado, señora Jurío. Me alegro de que recule. Me alegro. Ya de paso, si reculara también el portavoz del Partido Socialista, que se ha dedicado a meterse con la plantilla, además de con los mantras; por cierto, de hablar de la época de los recortes; por cierto, los recortes de Zapatero, de Rajoy, de Europa, porque el mayor presunto corrupto del Partido Socialista —que ya es decir— dejó España al borde de la quiebra. Entonces, por eso hubo recortes. Podemos hacer una comparativa, si quiere, de los sueldos teniendo en cuenta la inflación. Si se anima, si se anima.

También ha dicho usted, además, que no hay reglamento de organización y funcionamiento, pues parece que es por culpa de los bomberos. Que ya le hemos explicado por qué no hay reglamento de organización y funcionamiento, a pesar de lo que dice usted. No hay... (MURMULLOS). Sí, sí, claro que lo ha dicho, pero les ha echado la culpa a ellos. La pelota... Sí, sí, la pelota la ha puesto usted en su tejado. (MURMULLOS). Sí, porque resulta que tienen que esperar

a la oferta. Miren, partimos de un estudio de valoración de puestos que lo han dejado en un cajón por no estar consensuado, por no estar participado, que han pedido todos que se retire. Todos, absolutamente todos. Ese estudio estaba mal hecho, y estaba mal hecho porque tenía una mala partida. Mire, que el señor Garrido, al que le voy a decir «zapatero a sus zapatos», aunque el nombre de Zapatero últimamente suene mal, pero se lo voy a decir, no conozca el artículo 3 del Código Civil y no sepa cómo hay que interpretar las leyes, pero en su caso tiene más delito. Se lo voy a leer, señor Garrido:

«Las leyes se interpretarán según el sentido propio de sus palabras en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellos». Hay que leer el diario de sesiones, señor Garrido, antes de venir; que usted tiene mucha facilidad de palabra, pero a veces dice unas tonterías... (MURMULLOS). Lea usted el diario de sesiones. (MURMULLOS). Lea usted el diario de sesiones, señor Garrido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Les ruego que moderen el lenguaje.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí. ¡Tremendo! O sea, las leyes hay que interpretarlas así. Entonces, toda la historia no la he vuelto a contar, he dicho que no la he vuelto a contar y he puesto las tres cuestiones, cómo subyacía —que lo ha dicho incluso el señor Araiz—, lo que subyacía, cómo se hizo un estudio anterior para la Policía Foral y cuál ha sido el resultado de no hacerlo. Yo creo que con eso es suficiente. Entonces, dejen de empeñarse en lo que no era. Dejen de empeñarse en lo que no era, porque hemos acabado aquí. Por eso hemos acabado aquí. Entonces, lo que estamos pidiendo es que se solucione esta situación haciendo lo que tenían que haber hecho desde el primer día y no han querido, y ya está. La señora Jurío no está por la labor, no estaba en su momento, no va a estar ahora, pero la responsabilidad es suya del resultado de esto. Incluso le han explicado que ha habido siempre acuerdos. Bueno, pues vamos a ver qué va a ofrecer usted para llegar a un acuerdo.

Pero, desde luego, la situación de partida es mala. Si lo va a solucionar usted con un parche, pues es cosa suya. Pero nosotros insistimos, haga un estudio comparativo con transparencia y que dé seguridad a la plantilla, no a los sindicatos, a la plantilla del Servicio de Bomberos. No me ha contestado, de todas formas, a las dos preguntas que le había hecho. Ya sé que tenía muchas, pero se las vuelvo a hacer, como tiene otro turno. ¿Qué va a hacer para que los 254 bomberos y bomberas que no quieren estar disponibles para hacer horas quieran volver a estarlo? Y la segunda era la cuestión sobre si piensa recuperar usted el puesto de sargento en bomberos. Me gustaría que lo dijera expresamente. Ha dicho los problemas que había por haberse eliminado, pero la pregunta que le he hecho es si piensa usted impulsar una modificación normativa para recuperarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Señor Alzórriz, por el Partido Socialista, cuando quiera.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Lo primero, para no rectificar mis palabras. Eso, lo primero. Lo que he dicho, ahí queda. Yo creo que, como ha dicho el señor Araiz, aquí ha habido acuerdos y ha habido imposiciones. Imposiciones, los recortes que hizo UPN allí cuando gobernó. Así de claro. Los hemos relatado, están ahí, por desgracia, los bomberos y en ese caso bomberos —porque luego

han empezado a entrar bomberas—, pero los bomberos los han experimentado y cada uno sabrá. Pero, desde luego, sí ha habido acuerdos en esta legislatura, sí los ha habido. Los ha habido también, por cierto, con la anterior Consejera, a la que se le ha atacado en esta Comisión. Creo que hizo un buen trabajo, conjuntamente con el Director General y creo que ahí están los hechos. Los acuerdos que he relatado y que ha relatado también el señor Araiz, no vienen del aire, no se han creado por ciencia infusa. Fueron negociación con el propio departamento, entre los grupos de Gobierno y también con el grupo que apoya los presupuestos. Por lo tanto, ha habido esos acuerdos.

Luego, también quiero decir que yo no soy jurista, señora Álvarez, pero aun así le discutiría ciertas cosas, pero no lo voy a hacer ahora. Pero ¿sabe lo que sí soy? Soy sindicalista y por eso no me voy a referir a usted, me voy a referir también a mis compañeros. Me voy a referir a mis compañeros de Gobierno, porque hay que negociar, no hay que atender exclusivamente a lo que dicen los sindicatos, hay que negociar porque nosotros ahora estamos en el lado de defender los servicios públicos que se deben dar a los ciudadanos. Y vuelvo a repetir, para que nadie manipule mis palabras. Eso no quiere decir que, estando en el lado sindical, se haga una buena negociación para que tengan unas condiciones dignas. Pero hay que saber, en estos momentos, en qué lado estamos. Y estamos en el lado del Gobierno, en el lado de la defensa de los servicios públicos y en el lado de la ciudadanía. Eso, buscando equilibrios —repito otra vez para que no se manipulen con las mejoras de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Y si no, pues aquí las cosas muy claritas, las cosas muy claritas. En diciembre están los presupuestos y vamos a atender los ciento treinta millones del estatuto. Los docentes, a ver lo que piden; los médicos, a ver lo que piden; las enfermeras, los administrativos, los bomberos, la Policía Foral, los agentes forestales... Está en nuestra mano. Si consideramos que todas las reivindicaciones que realizan los trabajadores y trabajadoras de la función pública hay que atenderlas, está en nuestra mano. Pero entonces habrá que ver de dónde se saca. Y es así de claro.

Entonces, creo, y con esto termino, que hay que poner en valor las propuestas que se han hecho por parte del departamento, que podrán ser mejoradas o no —no tengo ni idea—, pero han sido unas buenas propuestas, unas buenas propuestas que vienen detrás de ya una mejora de las condiciones de los bomberos y bomberas durante estos últimos años en varios aspectos. Y ha sido una buena propuesta. Ha sido una buena propuesta. Y a partir de ahí, ellos también, ahora mismo la pelota está en su tejado. Habrá que escucharles. Y había dicho que termino, pero no termino, porque también estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho el señor Araiz. Ojito con los sindicatos también asindicales. Creo que los sindicatos de clase siempre reivindican las cosas de una manera más colectiva y mejor que otros que solo van a lo suyo y con lo suyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Señor Araiz, ¿desea intervenir? Pues cuando quiera, ya tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Algunas puntualizaciones. Cuando habla del 8 % de la subida constantemente, no es cierto, señora Jurío, no se sube un 8 % al conjunto de la plantilla. Lo que se hace es detraer ese 8 % que ya venían cobrando de productividad, se consolida, bien, pero se quita de un montón y se pone en otro montón.

(MURMULLOS). Se quita de un montón y se pone en otro montón. Y lo que se deja... No, explíquemelo. Tiene la última intervención. Pero el 8 % que yo cobraba de productividad me lo van a meter ahora en el puesto de trabajo. Bien, vale, pero si yo quiero seguir cobrando ese 8 % porque si no, lo pierdo, me tengo que apuntar a refuerzos. Sí, hombre, o nos lo ha explicado mal también o yo soy muy corto de entendederas. (MURMULLOS). Es decir, mi 8 % pasa a complemento de puesto de trabajo, pero si quiero seguir percibiendo ese 8 % y no lo quiero perder, obligatoriamente me tengo que apuntar a refuerzos, modalidad A y modalidad B. Si no, lo pierdo. Y luego dice: «es que esto es una mejora». Evidentemente, es una mejora, pero entienda que la plantilla como tal no lo percibe como una subida. Si yo venía cobrando ya X, en ese cómputo total que decía la señora Álvarez estaba incluido el 20 % de productividad, si usted me quita un 8 %, he perdido un 8 % en este viaje. O sea que eso por un lado.

En segundo lugar, la propuesta que venimos tratando de negociar en los últimos presupuestos, que en el último presupuesto estaba acordada y se echaron atrás, la anterior Consejera se echó atrás en el último minuto, y el señor Alzórriz sabe de lo que hablo, pues no me diga que eso ahora, de aceptarlo, implicaría un mayor incremento del absentismo, porque el absentismo ya se valora en estos momentos. Precisamente la productividad, uno de los criterios que se valora es un absentismo X medio a lo largo de todo el año por la plantilla. Por lo tanto, se tiene en cuenta, es uno de los criterios que se utilizan. Por lo tanto, no me diga que va a haber más absentismo, cuando precisamente el absentismo ya se está valorando.

Y luego, en relación con esta derogación, yo creo que no lo puede plantear en términos de «es que esto es un problema». No, no es un problema, es una situación específica que tiene un colectivo específico al cual el Tribunal Supremo le ha dicho expresamente, les voy a leer la sentencia de 25 de junio de 2025, que cuando el funcionario trabaja en régimen de turnos, forma parte de su jornada ordinaria de trabajo que el servicio tenga que prestarse en horario de noche y en días festivos, dice: «La especial penosidad que ello implica tiene una traducción en las retribuciones que se plasman en un específico concepto retributivo que, si se reconoce, como es este el caso, se integra en la retribución ordinaria y regular que se percibe, aunque de hecho no se presten esos servicios en periodos de vacaciones anuales, incapacidad temporal, permisos por asuntos propios y demás permisos retribuidos». Esto es lo que se está reivindicando que se elimine. Lo único que le insisto es que siga negociando, siga y atienda esta petición, porque le puede desatascar muchas cosas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias. Señora Regúlez, ¿quiere hablar? No. ¿Señor García Jiménez? Tampoco. Señor Garrido Sola, por Contigo-Zurekin, cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Empezaré por contestarle a la señora Álvarez, poniéndome a su nivel de vehemencia, si quiere, porque igual tonterías decimos todos. Es decir, si usted lo que dice es que los jueces para interpretar las leyes tienen que mirar la videoteca del Parlamento de Navarra, igual tonterías decimos todos. Usted ha citado el artículo 3 del Código Civil y lo primero que dice ese artículo —que lo ha dicho usted— es que las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras. Y ese sentido propio no era un estudio retributivo, era una valoración de puestos de trabajo, dijera lo que dijera usted en Pleno. Y ya está. Que sí, que acaba diciendo que tiene que atender al espíritu del legislador, pero el espíritu

no invalida las palabras propias que usó. Cuando uno legisla tiene que poner las palabras propias que quiere poner. Y usted pidió lo que pidió en esa legislación que acordó con EH Bildu, además, por la enmienda que aceptaron en esa negociación que tuvieron. Con lo cual, creo que seamos un poco realistas. Pedir a un juez que trate de interpretar una ley leyendo la biblioteca o escuchando la videoteca del Parlamento de Navarra, eso sí que me parece, sinceramente, señora Álvarez, una tontería.

Y a lo que decía el señor Alzórriz, mire, yo tengo muy claro de qué lado estoy, señor Alzórriz, muy claro. No me lo tiene que explicar nadie. Estoy del lado de la mayoría social y trabajadora de esta Comunidad. Y eso tiene una traducción que es clara y yo creo que la he defendido aquí particularmente en función pública siempre que he estado, que tiene que ver, evidentemente, con garantizar la dignidad y la decencia de las condiciones laborales también de los trabajadores públicos de esta Comunidad, lo ha dicho usted. Y, evidentemente, también tiene que ver con que haya una cierta correspondencia y no crear trabajadores de primera y de segunda, que también lo tengo muy claro. Y por supuesto que tiene que ver con garantizar la sostenibilidad y la calidad de los servicios públicos. Las tres, las tres. Yo no tengo que estar ni de un lado ni del otro. Es más, si interpretamos que la negociación entre las Administraciones Públicas es igual que una negociación en una empresa privada, nos equivocamos sindicatos y políticos también, en este caso representantes de la Administración, porque debemos velar por lo mismo, al menos los sindicatos de clase.

Quizá los corporativos pueden velar por intereses particulares, pero los sindicatos de clase tienen que mirar por todo, por la sostenibilidad de los servicios públicos, que también afecta a la clase trabajadora de esta Comunidad y también por las reivindicaciones salariales de un colectivo concreto a la vez. Y la Administración debe mirar por las dos cosas a la vez. Y aunque lo hagan desde perspectivas diferentes, nos equivocamos si esto es una negociación de intereses contrapuestos, porque el equilibrio, la sostenibilidad y la calidad del servicio con la dignidad y la decencia de las condiciones salariales debería ser un objetivo común. Por lo tanto, más que una negociación, debería ser un diálogo con la Administración. Pero ya le aseguro que yo lo tengo muy claro y no tengo ninguna duda de qué lado estoy, del que he estado siempre, que es de los intereses del conjunto de la mayoría social y trabajadora de esta Comunidad. Eskerrik asko y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias. Señor Jiménez Román, ¿no quiere? Pues ahora, para contestar a las cuestiones que se han planteado, la señora Consejera tiene cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta. Cuando yo he hablado lo del régimen disciplinario, las cuestiones que hay, la negativa que salió en prensa, la manifestación de los bomberos de no estar disponibles para hacer horas extra, debemos tener en cuenta que la mayoría de las horas extra se hacen en una intervención por emergencias, sin más. Y dentro de sus obligaciones está acudir a la emergencia. También tengo que decir y romper una lanza, cuando en esta Comunidad ha habido situaciones de emergencia importantes, los bomberos son los primeros que, sin necesidad de llamar, han acudido a la misma. Entonces, yo sé que está en su profesionalidad, que la he reconocido, y en el saber cuáles son partes de sus funciones.

En cuanto a la figura del sargento, he dejado caer que era una figura que era apreciada por las funciones que tenía, por el cuerpo, por el servicio, y que puede estar y puede haber dentro de una negociación que se llevará a cabo cuando se hable de otras cuestiones. Es algo que ahí está y lo voy a dejar claro. No espere que tampoco le responda todo. Vamos a ver, señor Araiz, yo, de lo de las bajas laborales, el aumento de absentismo, cuando uno va a una cuantía por no hacer bajas, porque si no le disminuye la cuestión, la gente acude. Solo puedo decir eso, que la gente acude a trabajar cuando igual, en otra situación, por las mismas circunstancias podría cogerse una baja. Lo que puede ser indicativo de aumentar el absentismo. Yo no digo que vaya a aumentar, yo digo que podemos estar abiertos a esa cuestión, que sé que es importante y que estuvo a punto de aprobarse una ley, sé la normativa que hay. Pero también debemos tener en cuenta otras muchas cosas y también ofrecimientos que se han hecho, que también son reivindicaciones largas de la plantilla.

Y en cuanto al incremento, vamos a ver. Se ofrece un incremento de un 8 %. Ahora mismo se ofrece un incremento de un 8 % en el mecanismo de refuerzo. Implica, ¿dónde lo ponemos? El mecanismo de... No voy a hablar del complemento de disponibilidad, no voy a hablar de los (Ininteligible) que estaba ligado el complemento de productividad, porque, bueno, también lo podríamos tener en cuenta con las funciones que tienen que realizar los bomberos. Y también le puedo decir cómo le ha llamado alguien a ese complemento de productividad. Fue una forma de subir el sueldo y se le subió. Y tenían derecho a ello. Se ligó a una serie de ítems que corresponden a las funciones que realizan los bomberos. Se les subió el sueldo y me parece muy bien que se les subiera. Fenomenal me parece que se les subiera. Con lo que le quiero decir que ahora se ofrece una subida de un 8 % que se traslada en una parte a todos los puestos de trabajo. Desde luego, al que no se apunte al mecanismo de disponibilidad, ¿cobrará un 12 % de productividad? Efectivamente. Pero le consolido. Pero se le consolida. Un complemento de productividad que puede tener penalizaciones y que puede desaparecer, y yo ofrezco esa subida a través de una consolidación en el puesto de trabajo para siempre. Hombre, se puede modificar con un estudio de puestos de trabajo.

Mire, señora Álvarez, la verdad, votamos el Partido Socialista porque creo que estamos legitimados y tenemos derecho a una ley que presentaron EH Bildu y usted, y votamos como Partido Socialista, que sé que hay que cumplirla como Gobierno. Por supuesto, ya se cumplió, ya se hizo. Pero ahora lo que usted no me venga es que no es que yo presente una ley, es que quiero, además, que el resultado sea como yo quiera, porque si no es como yo quiero, entonces ya no me vale. Eso ya está hecho. A partir de ahí, o sea, no se empecine ni persista en el error. Eso ya está hecho y estamos en otro momento. No sé si saldrá o no saldrá, pero por lo menos se intentará.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muy bien. Con estas palabras terminamos esta Comisión agradeciendo a todos su asistencia y su participación, especialmente a la Consejera y al equipo. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 55 minutos).